



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 007-2011-MDS

Surquillo, 31 de enero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto el Informe N° 091-2011/SGLM/GAF-MDS de fecha 25.ENE.2011 de la Sub Gerencia de Logística y Maestranza, que da cuenta de la donación efectuada por la Embajada de la República de Corea del Sur, relativo a la donación de cinco (05) Green PC cada una con las siguientes características: 1CPU, 1 Pantalla Plana, 1 Teclado y 1 Mouse, valorizado en S/. 5,000.00 Nuevos Soles, efectuada por la referida Embajada;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por **MAYORIA** de votos de sus miembros, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación realizada por la **Embajada de la República de Corea del Sur**, relativo a la donación de cinco (05) Green PC cada una con las siguientes características: 1CPU, 1 Pantalla Plana, 1 Teclado y 1 Mouse, valorizado en S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación a la **Embajada de la República de Corea del Sur**, el agradecimiento por su valiosa colaboración con la Corporación Edilicia, que redundará positivamente en las actividades propias de la Institución Municipal.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística y Maestranza, para la ejecución de las tareas de su competencia, cumplimiento y supervisión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
Jorge P.M. Barriga Sánchez – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de enero de 2011.

Jorge P.M. Barriga Sánchez – Secretario General.